JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013**2020**00**111**-00 (ALIMENTOS)

Se tiene por notificado del auto admisorio de la demanda de Alimentos al Agente del Ministerio Público, Dr JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ.

Obre en autos la anterior comunicación del procurador del Ministerio Público, donde solicita varias pruebas, las cuales se decretarán en su momento oportuno.

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 075

HOY: 26 de agosto de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA